

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo).

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADA PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
REPARACION DIRECTA Rad: 2013-00425-00.	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	CATALINA YAYER ESCOBAR Y OTROS.	MUNICIPIO DE BOSCONIA – CESAR.	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA ENTIDAD DEMANDADA: A) EXCEPCIONES PREVIAS. • Caducidad del medio de control. B) EXCEPCIONES DE FONDO: • INEXISTENCIA DE LOS ELEMENTOS : DAÑO, FALLA EN EL SERVICIO Y NEXO CAUSAL. • EXISTENCIA DEL DERECHO DE UN TERCERO QUE EXIME DE RESPONSABILIDAD AL MUNICIPIO DE BOSCONIA. • LOS DAÑOS INVOCADOS EN LA DEMANDA NO SON IMPUTABLES AL MUNICIPIO DE BOSCONIA. • EXCESIVA TASACIÓN DE PERJUICIOS. • EXCEPCIÓN INNOMINADA. (FOLIOS 267 a 269).	30 DE ENERO DE 2015 (1ª instancia)	2 DE FEBRERO DE 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria